



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 y 20 LPA) EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19, A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Están presentes:

| SECTOR PÚBLICO   |   |
|--|---|
| <b>POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>   |   |
| Ministra de Economía   | : Licda. María Luisa Hayem Brevé        |
| <b>POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>                            |   |
| Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales  | : Arq. Fernando Andrés López Larreynaga |
| <b>POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</b>  |   |
| Delegada de la Defensoría del Consumidor   | : Dra. Diana Burgos                     |
| <b>POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b>   |   |
| Delegado de la Universidad de El Salvador  | : Ing. Francisco Alarcón                |
| SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL   |   |
| <b>POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL</b>                                |   |
| Representante Titular  | : Ing. Luis Enrique Parada Rodezno      |
| <b>POR EL SECTOR PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>   |   |
| Representante Titular  | : Profa. Maribel del Carmen Dubón       |
| <b>POR EL SECTOR PROFESIONAL</b>   |   |
| Representante Titular  | : Lic. Oscar Roberto Hernández          |
| Representante Suplente   | : Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas   |
| <b>POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS LEGALMENTE ACREDITADAS</b>                               |   |
| Representante Titular  | : PhD. Ever Israel Martínez Reyes       |
| Representante Suplente   | : Lic. Rodolfo Misael Mejía Dietrich    |
| <b>POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VÍNCULADAS A LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</b> |   |
| Representante Titular  | : Lic. Elmer Orlando Gómez Campos       |
| Representante Suplente   | : Lic. Edgardo Carrillo Peña            |
| <b>POR EL SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>  |   |
| Representante Titular  | : Dr. Francisco Armando Chávez Benítez  |
| ORGANISMOS TÉCNICOS  |   |
| <b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)</b>   |   |
| Directora Técnica  | : Inga. Alejandra Avelar                |
| <b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)</b>  |   |
| Directora Técnica  | : Inga. Yanira Colindres                |
| <b>CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)</b>                                       |   |
| Directora Técnica  | : Inga. Claudia Estrada                 |
| <b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)</b>                           |   |
| Directora Técnica  | : Licda. Raquel Martínez                |





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### AGENDA

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación del Acta 50 de fecha 25 de junio de 2021.
4. Aprobación de Organigrama del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica.
5. Nombramiento del Asistente General del Consejo Nacional de Calidad.
6. Informe sobre elaboración del Proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Calidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
7. Informe de avances relevantes del Organismo Salvadoreño de Normalización.
8. Informe sobre reformas a la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad
9. Varios
  - 9.1 Información sobre presentación de Evaluación Ex post al Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador – PROCALIDAD.

#### 1. Establecimiento del quórum

La Señora Ministra de Economía, licenciada María Luisa Hayem Brevé, actuando como Presidenta del Consejo Nacional de Calidad, procedió a solicitar a la Licda. Sandra Castillo, Asistente Técnico de la Asistencia General del CNC la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la Licda. Castillo procedió a pasar lista, confirmando así la conexión de diez miembros propietarios, tres suplentes y de las cuatro Directoras Técnicas de los Organismos que conforman el CNC, de lo cual se tomó nota en listado de asistencia informando a la licenciada Hayem, que si existía quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

#### 2. Aprobación de agenda

La Señora Presidenta, procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la presente sesión, solicitando a los miembros del Consejo expresaran sus observaciones a la misma, el Ing. Francisco Alarcón, delegado de la Universidad de El Salvador, solicitó conocer un poco más sobre el punto ocho propuesto en la agenda, relativo a las reformas a la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, ante lo que la Señora Presidenta, Licda. María Luisa Hayem, expuso que debido a una solicitud de uno de los miembros del Consejo, en esta sesión se pretende brindar un informe de las reformas que fueron aprobadas hace aproximadamente un mes en la Asamblea Legislativa, expresando que ya están publicadas en el Diario Oficial y que se procederá a compartirlas por correo electrónico dicha publicación. La Licda. Hayem cedió la palabra a la Licda. Castillo, Asistente Técnico de la Asistencia General, quien procedió a solicitar que en el punto 6 de la agenda se modifique el título a "Informe sobre elaboración del Proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Calidad para el ejercicio fiscal 2022", con dicha observación, se procedió a dar por aprobada la agenda con las consideraciones antes descritas.







## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### 3. Aprobación del acta 50 de fecha 25 de junio de 2021.

La Licenciada Hayem, procedió a solicitar a los miembros del Consejo que aún no han enviado su aprobación vía correo electrónico al acta 50 de fecha 25 de junio de 2021, puedan expresar su aprobación al acta; en atención a lo anterior los miembros del Consejo dieron por aprobada el Acta 50 de fecha 25 de junio de 2021.

### 4. Actualización de Organigrama del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica.

La Señora Presidenta del CNC, cedió la palabra a la Licenciada Raquel Martínez, directora técnica del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, quien expresó que este punto va a dividirse en dos secciones, siendo la primera eminentemente la aprobación del organigrama y la segunda una solicitud que se deriva de esta aprobación.

La Licenciada Raquel Martínez, expresa que después de realizada una revisión interna en OSARTEC, se encontró que en el acta de fecha 13 de marzo de 2012 de la Comisión Directiva del OSARTEC, se aprueba el organigrama que incluye las áreas de Dirección, tres departamentos (Reglamentación, Punto de contacto Codex y Centro de Información), así como las áreas de Gestión de Calidad, Gestión Legal y Asistencia Administrativa.

La Licenciada Martínez, se refirió a lo que establece el Reglamento Interno de OSARTEC, en el artículo 2, mismo que fue aprobado por el Consejo Nacional de Calidad en fecha diez de junio del año 2013, según consta en el acta número 15 de los libros de actas del CNC, el referido artículo estipula la integración del OSARTEC por: Comisión Directiva, Director Técnico, Departamento de Reglamentación Nacional, Regional e Internacional, Departamento del Punto de Contacto del Codex en El Salvador, Centro de Información y las demás que determine la Comisión Directiva, ante ello la licenciada Martínez, expresa que hay una diferencia entre lo que expresa el acuerdo del año 2012 emitido por la Comisión Directiva y lo que establece el Reglamento Interno de OSARTEC, expresando que posterior a esos años no existe registro de otro tipo de aprobación relacionado con dicho organigrama.

Adicionalmente, la licencia Martínez presentó lo que estipula el artículo 17 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, en el cual se indica que los organismos podrán incluir en sus estructuras organizativas a personal en las áreas legales, administrativas y financieras, cuando sea viable y necesario por la demanda de sus actividades; previa aprobación del Consejo.

La licenciada Martínez, expresó que dicha situación fue presentada a la Comisión Directiva del OSARTEC en la sesión de fecha 28 de mayo de 2021, según consta en el acta 05-2021 (Anexo 1), misma en la que fue ratificado el organigrama presentado en 2012.







## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Adicionalmente, la licenciada Martínez, procedió a exponer la solicitud que se hace respecto a la creación de la plaza de Asistente Técnico Administrativo, expresando que actualmente OSARTEC no cuenta con una plaza para la realización de las funciones que son fundamentales para el Organismo, expreso que según el artículo 15 de la ley, OSARTEC y el resto de organismos tienen funciones técnicas y administrativas independientes entre sí, y de cualquier otra entidad que integre el Sistema, gozando de autonomía técnica y administrativa, lo que implica que como organismos generan solicitudes para la ejecución de sus presupuestos, sus planes de compras, contrataciones, elaboración de términos de referencia, acciones que también requieren seguimiento, adicional a toda la comunicación que debe mantenerse con clientes y partes interesadas, funciones que en la práctica OSARTEC ha cubierto a través de consultorías que tienen por finalidad realizar estas actividades entre otras, la solicitud más reciente en el presente año, comprometiendo en el presupuesto del rubro de Bienes y Servicios un total de US\$9,600.00, ante esto, la Directora Técnica expone que el Auditor Interno observó esta situación, indicando que existe un riesgo a futuras observaciones por parte de otras instancias auditoras, sumando a que ya existe jurisprudencia respecto al desarrollo de actividades ordinarias y las contrataciones de carácter permanente, por lo que con el objetivo de evitar la aplicación de reparos al CNC por este tipo de actividades.

La Licda. Martínez, mostró un histórico de los acuerdos de la Comisión Directiva de OSARTEC, en las que se muestra su aprobación para someter al Consejo, la creación de esta plaza, a la vez expreso que la existencia de dicha plaza se justifica no solo con las actividades ordinarias que ya fueron mencionadas, sino también con las proyecciones de crecimiento de OSARTEC, que cuenta con registro de las solicitudes de creación de reglamentación técnica que han ido en incremento en diferentes temáticas; sumado a ello actualmente OSARTEC tiene a su cargo la ejecución de un proyecto financiado con fondos no reembolsables del Fondo Fiduciario del Codex Alimentarius, lo que implica actividades administrativas que se coordinan con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y en las que actualmente se involucra a la persona que desempeña las funciones ordinarias administrativas de OSARTEC.

La Licda. Martínez, reconoció que se reconoce una financiación para la creación de esta plaza, informando que el salario para las plazas de Asistente Técnico en el CNC, son por un valor de US\$1,300.00 mensuales más los costos por las prestaciones de ley y los beneficios que brinda el CNC de acuerdo a su reglamento interno de trabajo, totalizando en el año un monto por US\$20,129.19; reconociendo la necesidad de la creación de la plaza y reconociendo la realidad presupuestaria del CNC, solicitó a los miembros del Consejo el apoyo para la creación de la plaza de Asistente Técnico, cuyo financiamiento sea realizado, respetando el techo presupuestario correspondiente al CNC.

El Lic. Oscar Hernández, representante del Sector profesional, expresó que considera oportuno que en el acuerdo de este punto conste que lo que el consejo estaría aprobando es la modificación a la estructura organizativa del OSARTEC, ya que la estructura organizativa ya existe y lo que se estaría haciendo es únicamente una actualización o modificación de la misma, expresó que también considera oportuno separar el punto de la aprobación de la modificación de la estructura organizativa de OSARTEC y la





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

aprobación de la creación de la plaza de Asistente Técnico; ante ello la Licda. Martínez, expreso que se presenta en un mismo punto de agenda debido a que son temas directamente relacionados, ya que la plaza por crearse forma parte de la estructura organizativa que se está modificando y actualizando. Respecto a la necesidad de crear la plaza, el Lic. Hernández, solicito una explicación más amplia, ante ello la Licda. Martínez, expreso que OSARTEC cuenta únicamente con seis personas para el desarrollo de sus actividades, incluyendo la directora técnica, adicional a ello expuso que OSARTEC es el único organismo técnico que no cuenta con una plaza de esta índole y el resto de organismo si cuenta con este apoyo de fondos GOES.

El Ing. Francisco Alarcón, delegado de la Universidad de El Salvador, expresó que tanto el OSARTEC como los demás organismos del Consejo, necesitan ampliar la cobertura que están teniendo y por lo tanto necesitan personal, equipamiento y amplitud en sus instalaciones, expresó que su única observación es que en el acuerdo debería plasmarse que la Comisión Directiva de OSARTEC, aprobó la estructura organizativa y el Consejo lo ratifica, ante ello la señora presidenta del Consejo, solicitó a la Licda. Martínez confirme que la Comisión Directiva ya revisó este punto y lo aprobó y el Consejo va ratificarlo, ante ello la Licda. Martínez expresa que si ha seguido dicho proceso.

El Ing. Alarcón, también propuso que si existe necesidad y urgencia para contar con esta plaza se realicen gestiones para solicitar la creación de la plaza en el marco de la ejecución del presupuesto 2021, ante ello la Licda. Martínez expresó que por motivos de presupuesto no puede financiarse la creación de la plaza para el presente año, es por ello que se propone para el año 2022. Ante ello, la señora presidenta consultó a la Licda. Martínez, para cuándo se requiere el financiamiento de dicha plaza, quien respondió expresando que es para el año 2022, debido a que actualmente se tiene en ejecución una orden de compra destinada a suplir estos servicios, y, que siendo consciente de la realidad presupuestaria, OSARTEC se sentiría apoyado con la creación de la plaza.

La Licda. Martínez, expresó que para hacer realidad la propuesta, OSARTEC estaría destinando la cantidad de US\$10,000.00, que en su mayoría ya se destinaban para el pago de servicios profesionales para realizar actividades administrativas; trasladándolos de la línea de trabajo "0204- Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica", y, del rubro cincuenta y cuatro denominado adquisiciones de bienes y servicios, hacía el rubro cincuenta y uno denominado "remuneraciones" de la misma línea de trabajo; por su parte la Oficina Administrativa del Consejo, en apoyo al requerimiento de OSARTEC, trasladará el financiamiento que corresponde a una plaza que ya está creada, está financiada pero no asignada y es de "Técnico Administrativo II" denominada "Encargado de Activo Fijo" por un monto de US\$10,129.19 anual, de la línea de trabajo "0101-Dirección y Administración" y del rubro cincuenta uno remuneraciones a la línea de trabajo "0204- Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica" al rubro cincuenta uno remuneraciones, por lo que no se afectaría el techo presupuestario del CNC, y se plantea solamente como movimientos presupuestarios, que se reflejan en la siguiente tabla:







## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

| DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS (DISMINUCIÓN/REFUERZO) |  |                     |   |                    |                     |
|---|--|---------------------|---|--------------------|---------------------|
| DISMINUCIÓN   |  |                     | REFUERZO  |                    |                     |
| Línea de Trabajo  | RUBRO                                  | MONTO ANUAL         | Línea de Trabajo  | RUBRO              | MONTO ANUAL         |
| 0101 – Dirección y Administración                             | 51 REMUNERACIONES                      | \$ 10,129.19        | 0204 - Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica | 51- REMUNERACIONES | \$ 20,129.19        |
| 0204 - Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica | 54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 10,000.00        |   |                    |                     |
| <b>SUMAS</b>  |  | <b>\$ 20,129.19</b> | <b>SUMAS</b>  |                    | <b>\$ 20,129.19</b> |

El ingeniero Alarcón, consultó si la plaza va programada en el proyecto de presupuesto 2022, ante ello la Licda. Martínez, expreso que ya se realizó un trabajo conjunto con la Oficina Administrativa del Consejo, para incorporar el financiamiento de dicha plaza atendiendo a los movimientos explicados, en apoyo a esta explicación la señora Presidenta cedió la palabra a la Licda. Castillo, quien expresó que el ingeniero José Antonio Miranda, Jefe de la Oficina Administrativa ampliaría el punto. El Ing. Miranda, expresó que la propuesta presentada y la creación de la plaza de Asistente Técnico para OSARTEC, se logra, con la transferencia de una plaza de la oficina administrativa vacante y se complementa con parte de lo que financieramente ya destina OSARTEC para la contratación de servicios profesionales, de tal manera que lo que se hace es un ordenamiento del recurso humano sin incrementar el techo presupuestario del CNC.

El Ing. Alarcón recomendó que, en futuras oportunidades en lugar de realizar disminuciones en los rubros presupuestarios, se realicen esfuerzos para incrementar los recursos de la institución, por su parte la señora Presidenta solicitó a los demás miembros del Consejo que habían solicitado la palabra, puedan puntualizar sus aportes a fin de avanzar con la agenda propuesta, cediendo la palabra a la Inga. Colindres, quien expresó que es oportuno brindar el apoyo con la creación de esta plaza a fin de que el OSARTEC pueda dar seguimiento a las acciones no solo administrativas sino también del Sistema de Gestión de Calidad implementado, expresando que en otra sesión podría revisarse las necesidades que también tienen los demás organismos respecto a recurso humano.

Los miembros del Consejo después de haber aclarado sus consultas sobre lo expuesto en este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Ratificar la modificación a la estructura organizativa del OSARTEC, de conformidad a la aprobación realizada por su Comisión Directiva, en sesión de 28 de mayo de 2021, según consta en documentación anexa a la presente acta.
- Aprobar la creación de la plaza de Asistente Técnico e incluir su financiamiento en el proyecto de presupuesto correspondiente al año 2022, sin modificar el techo presupuestario del CNC para dicho período.







## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### 5. Nombramiento del Asistente General del Consejo.

La señora Presidenta del Consejo, para el desarrollo de este punto, cedió la palabra a la licenciada Paola Machuca, Asesora del Despacho, quien expresó que por un tema de transparencia, se solicita a la licenciada Sandra Castillo, pueda retirarse de la sesión, siendo la licenciada Yesica Galdámez quien estará apoyando en el desarrollo de este punto, la licenciada Sandra Castillo se retiró de la sesión, y la licenciada Paola Machuca procedió a realizar la presentación de este punto, expresando que como es del conocimiento de los miembros del Consejo, la licenciada Clarissa Valdebrán, el once de junio, presentó su renuncia la cuál se hizo efectiva desde el 28 de junio del año en curso, y con el objetivo de dar continuidad a las actividades vinculadas a las sesiones del Consejo Nacional de Calidad, es necesario nombrar un funcionario a fin de que no se sufran retrasos y se logre dar fiel cumplimiento a los acuerdos tomados por este consejo, además de realizar su debido seguimiento, todo en cumplimiento del artículo veinte de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

La licenciada Machuca, expresó que el proceso de selección fue coordinado directamente por la señora Presidenta del Consejo, y después de haber realizado la revisión y evaluación curricular correspondiente, y realizar los procesos de entrevista preliminar, finalmente se entrevistaron a los tres profesionales mejor evaluados y quienes cumplían además con los requisitos establecidos para optar por el puesto y contaban con el mejor perfil para desempeñar la plaza, siendo ellos: el ingeniero Rubén Alejandro Estupinián Mendoza, el ingeniero Manuel Flores y la licenciada Sandra Castillo.

La licenciada Machuca, expresó que dentro del perfil del puesto se requiere licenciatura en Ciencias jurídicas, administración de empresas, relaciones internacionales o afines., deseable con un nivel de maestría, se requiere que posean experiencia mínima de dos años en gerencia o dirección de institución privada o pública y desempeño previo mínimo de cuatro años en instituciones gubernamentales, en general habilidades y destrezas en planificación, capacidad analítica, resolución de conflictos, toma de decisiones, destrezas gerenciales y ejecutivas, etc.

La licenciada Machuca, expresó que la propuesta que se presenta es que se pueda seleccionar a la licenciada Sandra Castillo, ya que después de revisar su curriculum, siendo licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador, es egresada de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, tiene cinco años de estar formando parte del Consejo Nacional de Calidad, desempeñándose como Asistente Técnico de la Asistencia General, adicionalmente cuenta con cinco años de experiencia en la gestión, formulación y seguimiento de proyectos en el marco de la cooperación internacional, de igual manera se presentan los cargos que ha desempeñado en su trayectoria profesional, por lo que se considera que ella tiene el mejor perfil para poder desarrollarse como la Asistente General del Consejo.

La licenciada Machuca, consultó a los miembros del Consejo si tenían comentarios al respecto, ante ello, el licenciado Oscar Hernández, expresó estar de acuerdo con la propuesta de nombrar a la licenciada Sandra Lorena Castillo como Asistente General del Consejo, y con la selección realizada.





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

El licenciado Elmer Gómez, expresó estar de acuerdo con la propuesta indicando que los miembros del Consejo conocen el trabajo y la buena labor que la licenciada Castillo ha desarrollado.

Los miembros del Consejo, luego de analizar el perfil para ocupar el puesto de Asistente General del Consejo Nacional de Calidad, conocer el proceso realizado previo a este nombramiento, y, habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos y el perfil para el puesto definido, **ACUERDAN:**

- Nombrar a partir del 18 de agosto de 2021, a la Licenciada Sandra Lorena Castillo Zapata, como Asistente General del Consejo Nacional de Calidad, quien deberá dar cumplimiento a las funciones definidas en el artículo 20 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y el perfil del puesto definido.
- Instruir al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos para que realice los trámites administrativos correspondientes para formalizar dicha contratación.

### **6. Informe sobre elaboración del Proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Calidad para el Ejercicio Fiscal 2022.**

La señora presidenta del Consejo, cedió la palabra al licenciado Wilfredo Renderos, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien procedió a explicar que la presentación incorpora el trabajo que la Comisión de formulación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 ha realizado, tomando como marco de referencia la Política Presupuestaria del año 2021, ya que aún el Ministerio de Hacienda está pendiente de remitir la Política Presupuestaria del año 2022, de igual manera ha sucedido con las normas de formulación presupuestaria, así como la nota que emite la Dirección General del Presupuesto informando el techo presupuestario correspondiente, por el momento se ha trabajado con el techo presupuestario del año 2021 por un monto de US\$1, 501, 143.00, así mismo se retomó la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la Constitución de la República como la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

El licenciado Renderos, procedió a presentar lo que se propone como los techos presupuestarios de ingresos para el año 2022, considerando la venta de Bienes y servicios por un monto de US\$520,585.00, ingresos financieros que corresponden a los intereses por un monto de US\$4,560.00, las transferencias corrientes, es decir lo que el Ministerio de Hacienda transfiere como fondos GOES que asciende a US\$1,501,143.00, transferencias de capital por un monto de US\$75,000.00 y saldos iniciales por un monto de US\$181,125.00, teniendo un techo presupuestario global por un monto de US\$2,282,413.00. Así mismo, procedió a presentar los ingresos por fuentes de financiamiento, siendo por fondos GOES un monto por US\$1,501,143.00, en el caso de fondos propios un monto por US\$ 706,270.00, conformado por las ventas de bienes y servicios que generan los organismos, así como los ingresos financieros por un monto de US\$4,560.00 y los saldos iniciales por un monto de US\$ 181,125.00, respecto a donación un monto por US\$75,000.00.







## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

El licenciado Renderos, también procedió a presentar el presupuesto de ingresos por fondos propios por organismo, expresando que para el año 2022 el OSN presenta un techo presupuestario por un monto de US\$260,000.00, compuesto por venta de bienes y servicios por un monto de US\$159,640.00, ingresos financieros por un monto de US\$360.00 y saldos iniciales por un monto de US\$100,000.00. Para el caso de OSA, expresó que presenta un techo en el presupuesto de ingresos por un monto de US\$300,000.00, compuesto por venta de bienes y servicios por un monto de US\$234,775.00, ingresos financieros por un monto de US\$ 4,200.00, y saldos iniciales por un monto de US\$ 61,025.00. El CIM por su parte, presenta un techo presupuestario de ingresos por un monto de US\$ 146,270.00, compuesto por venta de bienes y servicios por un monto de US\$ 126,170.00 y saldos iniciales por un monto de US\$ 20,100.00, consolidando al final del año por fondos propios un monto por US\$ 706,270.00.

El licenciado Renderos, presentó también la parte de egresos por fuente de financiamiento, para el caso de los fondos GOES, en el rubro de remuneraciones por un monto de US\$1,301,235.00, para el rubro de adquisiciones de bienes y servicios un monto por US\$ 177,808.00, para los gastos financieros y otros un monto por US\$11,250.00 e inversiones en activos fijos por un monto de US\$ 10,850.00. Para el caso de los fondos propios, en el rubro de Adquisición de bienes y servicios un monto por US\$427,685.00, en gastos financieros y otros un monto por US\$ 58,985.00, transferencias corrientes un monto por US\$ 39,255.00, inversiones en activos fijos un monto por US\$ 54,350.00 e inversiones financieras un monto por US\$ 125,995.00, teniendo el techo presupuestario por un monto de US\$ 706,270.00. En la fuente de financiamiento de Donación en el rubro de inversiones en activo fijo un monto por US\$75,000.00.

El licenciado Renderos, continuo explicando que, respecto al presupuesto de egresos 2022 con fondos GOES, se ha trabajado con los techos presupuestarios del año 2021, expresando que la OAC tiene un techo presupuestario de egresos por un monto de US\$ 672,123.00 compuesto por el rubro de remuneraciones con un monto por US\$ 495,630.00, adquisición de bienes y servicios por un monto de US\$ 157,493.00, gastos financieros y otros por un monto de US\$ 11, 000.00 e inversiones en activos fijos por un monto de US\$8,000.00, respecto a OSN, OSA y CIM, únicamente presentan egresos con fondos GOES para el rubro de remuneración, para el caso de OSN por un monto de US\$ 209, 555.00, OSA por un monto de US\$ 202,970.00, CIM por un monto de US\$ 215,970.00, para el caso de OSARTEC presenta egresos en el rubro de remuneraciones por un monto de US\$ 177,225.00, adquisición de bienes y servicios por un monto de US\$ 20,315.00, gastos financieros y otros por un monto de US\$ 250.00 e inversiones en activos fijos por un monto de US\$ 2,850.00, visualizándose los refuerzos presupuestarios que la OAC ha realizado a OSARTEC para la contratación de la plaza de Asistente Técnico analizado en el punto cuatro de la presente acta.

Respecto al presupuesto de egresos por fondos propios para el año 2022, OSN presenta en el rubro de adquisición de bienes y servicios un monto por US\$ 103,705.00, OSA un monto por US\$218,910 y el CIM un monto por US\$ 105,070.00; haciendo un total en este rubro por un monto de US\$ 427,685.00; en el caso de los gastos financieros y otros el OSN un monto por US\$ 24,890.00, OSA un monto por US\$ 14,195.00 y CIM un monto por US\$ 19,900.00; teniendo un total por US\$ 58,985.00; respecto a las





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

transferencias corrientes, OSN presenta un monto por US\$ 26,205.00, OSA un monto por US\$ 8,000.00 y CIM un monto por US\$ 5,050.00, sobre las inversiones en activos fijos, el OSN presenta un monto por US\$ 6,200.00, OSA un monto por US\$31,900.00 y el CIM un monto por US\$ 16,250.00; finalmente las inversiones financieras para el caso del OSN se presenta un monto por US\$ 99,000.00 y el OSA un monto por US\$26,995.00 siendo un total por un monto de US\$125,995.00.

Finalmente, el Lic. Renderos, presentó una tabla resumen del comparativo de plazas por organismos para el año 2021 y lo proyectado para el año 2022, en la cual se evidencia la disminución de una plaza en la Oficina Administrativa del Consejo y el incremento de una plaza en el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, manteniendo la totalidad de plazas de la institución, pero generando el apoyo requerido por OSARTEC.

La presidenta del Consejo, cedió la palabra al Lic. Oscar Hernández, propuso que, por ser un proyecto, se de por recibido el informe y cuando ya se aborde en la siguiente sesión para aprobación el proyecto de presupuesto puedan realizarse las consultadas que sean necesarias, solicitando además que pueda remitirse la información relacionada a este punto previo a su revisión en la sesión del consejo.

La licenciada Hayem, cedió la palabra al Ing. Alarcón, quien propuso que se elabore un planteamiento o una proyección de las necesidades reales que tiene el CNC para el buen funcionamiento, a fin de que sea conocido por los miembros del Consejo en una futura oportunidad, en función del crecimiento de los organismos, y del buen funcionamiento del Sistema Nacional de Calidad, incorporando proyecciones del recurso humano, bienes servicios, etc.; a fin de identificar posibles fuentes de financiamiento y realizar una proyección de funcionamiento óptimo.

La señora presidenta del Consejo, expreso que está de acuerdo en generar una propuesta ambiciosa y que entre todos se trabaje para lograr resultados exitosos para el país a través del apoyo a proyectos estratégicos que se están gestando y en los que la Calidad es clave para el éxito.

Los miembros del Consejo, luego de realizar las consultas necesarias respecto a la información presentada,

### **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el informe del trabajo realizado por el Comité Técnico de formulación del anteproyecto de presupuesto para el año 2022 del CNC, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo en el punto 4 de la sesión 49 de fecha 16 de junio del presente año. El cual se presentará para aprobación de los miembros del Consejo, una vez recibida la Política presupuestaria y sus lineamientos para el año 2022 emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Solicitar a los Organismos Técnicos y la OAC que se elabore una propuesta de proyección de las necesidades reales que tiene el CNC para el buen funcionamiento, a fin de conocer dicha propuesta en una próxima sesión de Consejo.





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

La licenciada Hayem cedió la palabra a la licenciada Sandra Castillo, quien solicitó que por el factor tiempo, pueda abordarse el punto nueve de la agenda, solicitando que el punto siete relativo al informe de avances relevantes del OSN pueda ser abordado en una próxima sesión y para el caso del punto ocho, la licenciada Castillo propuso remitir una presentación a los miembros del Consejo, o presentarla también en una próxima sesión.

### **7. Informe de avances relevantes del Organismo Salvadoreño de Normalización.**

Se procedió a reprogramar la presentación de este punto para una próxima sesión del Consejo.

### **8. Informe sobre reformas a la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.**

Se procedió a reprogramar la presentación de este punto y adicionalmente la Licda. Castillo propuso remitir información relativa a estas modificaciones a la Ley.

### **9. Varios**

#### **9.1 Información sobre presentación de Evaluación Ex post al Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador – PROCALIDAD.**

La Licenciada Sandra Castillo, procedió a explicar que se ha realizado una evaluación ex post al Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad El Salvador – PROCALIDAD., el cual estableció el marco legal que hoy rige al Sistema Nacional de Calidad y al Consejo. Expresó que por cuestiones de coordinación de agenda entre el Consultor que ha apoyado en la realización de esta evaluación, no ha sido posible conocer el informe en sesiones previas, informando que finalmente se ha logrado definir un espacio para poder realizar la presentación en la primera semana del mes de septiembre, motivo por el que se requiere coordinar una sesión extraordinaria para abordar el tema y conocer los resultados del informe de evaluación a PROCALIDAD.

La presidenta del Consejo, cedió la palabra al Lic. Oscar Hernández, quien expreso estar de acuerdo con que se realice dicha presentación, debido a que se está abarcando todo el período de vida del Consejo, y poder analizar los avances en el tema de Calidad, la licenciada Hayem, expresó que también se pretende identificar que puntos se deben mejorar a futuro.

Finalmente, la señora presidenta del Consejo, cedió la palabra a la licenciada Sandra Castillo, quien se dirigió a los miembros del Consejo agradeciendo la oportunidad y la confianza que le brindan para desempeñarse en cargo de Asistente General del Consejo, también se puso a disposición de cada uno de los miembros del Consejo a fin de seguir apoyándoles en todas las gestiones que requieran de su colaboración.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las dieciséis horas con treinta minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos.

Lcda. María Luisa Hayem Breve  
Ministra de Economía y Presidenta del CNC

Arq. Fernando Andrés López Larreynaga  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dra. Diana Burgos  
Delegada de la Defensoría del Consumidor

Ing. Francisco Alarcón  
Delegado Universidad de El Salvador

Ing. Luis Parada Rodezno  
Miembro Propietario Sector Productivo  
Industrial o Agroindustrial

Profa. Maribel del Carmen Dubón  
Miembro Propietaria Sector de la Pequeña y  
Mediana Empresa

Lic. Oscar Roberto Hernández  
Miembro Propietario Sector Profesional

Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas  
Miembro Suplente Sector Profesional







CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

PhD. Ever Israel Martínez Reyes  
Miembro Propietario Sector Universidades  
Privadas Legalmente Acreditadas

Lic. Rodolfo Mejía Dietrich  
Miembro suplente Sector Universidades Privadas  
Legalmente Acreditadas

Lic. Elmer Orlando Gómez Campos  
Miembro Propietario Sector de Organizaciones  
no Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría  
del Consumidor

Lic. Edgardo Carrillo  
Miembro Suplente Sector de Organizaciones no  
Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del  
Consumidor

PhD. Francisco Armando Chávez Benítez  
Miembro Propietario Sector Científico y  
Tecnológico

Licda. Raquel Martínez  
Directora Técnica del Organismo Técnico de  
Normalización

Inga. Yanira Colindres  
Directora Organismo Salvadoreño de  
Normalización

Inga. Alejandra Avelar  
Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación

Inga. Claudia Estrada  
Directora del Centro de Investigaciones de  
Metrología